Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

Sede: 9 de julio 1025 (5000) Córdoba – Tel. (0351) 4225175 / 4219036 – jubinarcba@gmail.com

BOLETIN DIGITAL JUBINAR: 2 de Agosto de 2023

Caja de Previsión Ley 8470

CRONOGRAMA DE PAGOS

MAÑANA JUEVES 3 DE AGOSTO SE ACREDITARÁ
EL HABER JUBILATORIO DEL MES DE JULIO

PROXIMOS PAGOS:

Haber Jubilatorio **AGOSTO** se acreditará el **lunes 4 de setiembre**

ESPERANDO ANUNCIO AUMENTO H.J.B. AGOSTO

Tal como fuera aprobado por la Asamblea general ordinaria de la Caja Ley 8470 en junio de este año, el PRESUPUESTO 2023 contempla un 22% de aumento del Haber Jubilatorio Básico a partir del mes de Agosto, por lo que el mismo ascenderá a la suma **$ 128.000** (ciento veintiocho mil pesos) aproximadamente.

LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS ESTAMOS A LA ESPERA DEL ANUNCIO OFICIAL DE ESE NUEVO H.J.B. QUE REGIRA A PARTIR DE AGOSTO Y SE ABONARA POR PRIMERA VEZ EL 4 DE SETIEMBRE PROXIMO.

EDITORIAL

REFLEXIONES SOBRE EL METRO CUADRADO REFERENCIAL (2)

Ayer **1° de agosto**, comenzó a regir el nuevo valor del metro cuadrado de construccion de obras de **ARQUITECTURA**, **referencial**, igual a **$ 70.000**

Por ese motivo, nos hemos propuesto algunas reflexiones sobre los **ingresos de la Caja Ley 8470,** de cuyos recursos dependemos los jubilados y pensionados, actuales y futuros.

En Boletin Jubinar anterior desarrollamos la respuesta a la pregunta: ¿ PORQUE EL VALOR REFERENCIAL DEL M2 DE CONSTRUCCION INCIDE TANTO EN LOS INGRESOS DE LA CAJA ?

Hoy la pregunta que intentaremos responder es: **¿PORQUE NO EXISTE SIMILAR IMPACTO EN LA RECAUDACION DE LA CAJA, PROVENIENTE DE OTRAS PROFESIONES E INCUMBENCIAS QUE PARTICIPAN EN ELLA ?**

Los siete Colegios Profesionales que integran la Caja Ley 8470, nuclean a matriculados ACTIVOS, que realizan tareas de su incumbencia para Comitentes que lo solicitan por ser obligatoria la intervencion de un profesional universitario ESPECIALIZADO en el tema. En cada rubro, el profesional Proyecta, Calcula, Asesora y/o Dirige el trabajo **bajo su responsabilidad tecnica**.

Algunas de esas tareas estan relacionadas con la ARQUITECTURA, pero muchas otras son de incumbencia de diferentes Ingenierias: civil, mecanica, electrica, electronica y otras especialidades.

Los **honorarios** de casi todos esos profesionales se rigen por el **Decreto 1332-C-56,** el cual no solo legisla sobre obras de Arquitectura, sino tambien sobre Obras de ingenieria de 1°, 2° y 3° clase, Instalaciones industriales, Urbanizaciones, Nivelaciones geometricas, Levantamientos taquimetricos e hidrograficos, Estudios planimetricos, Mensuras urbanas, Mineria, Determinaciones Astronómicas, Tasaciones, Informes periciales, Estudios Economicos y financieros, etc. etc. (enumeracion no taxativa)

O sea, el Decreto 1332-C-1956 legisla sobre los Honorarios de todo el espectro de la Ingenieria y Arquitectura y establece ESCALAS ARANCELARIAS, para el calculo de Honorarios que **se actualizan simultáneamente con la actualizacion del valor del m2 referencial** en los Anexos del Decreto Provincial respectivo (Acta Acuerdo N° 13).

Pero, **excepto las obras de Arquitectura, el resto de los trabajos profesionales regulados por el Decreto 1332, NO TIENEN VALOR REFERENCIAL ALGUNO**. Por lo tanto, los honorarios se rigen por PRESUPUESTO a valor de mercado. Esa es una **consecuencia POSITIVA para la Caja, que deberia impactar en sus ingresos**.

En funcion de ese PRESUPUESTO, aplicando las ESCALAS ARANCELARIAS, cada **PROFESIONAL calcula sus Honorarios** y debe depositar a la Caja Ley 8470 su aporte jubilatorio porcentual y debe **REQUERIR DEL COMITENTE,** el pago del mismo importe en calidad de aporte jubilatorio a cargo del Comitente.

Este tramite se gestiona a traves del **Colegio Profesional** correspondiente en el cual esta MATRICULADO el profesional y tiene **Matricula activa**, Ese ente autorizado, es el que controla el honorario y requiere el pago de aranceles y aportes, antes de dar su aprobacion. Obviamente, si el profesional no hace esta presentacion y/o el Colegio Profesional no lo requiere, **el trámite aborta y nada llega a la Caja de Prevision.**

Pero la Ley 8470, prevee algunos mecanismos de contralor, a saber: Art. 26: " *Las instituciones, los* ***Colegios Pofesionales*** *y los Poderes publlicos nacionales, provinciales o municipales,* ***exigiran como condicion indispensable*** *para la visacion, registro, tramitación, aprobacion final de los trabajos, etc.,* ***constancia de haber cumplido*** *con las disposciones de esta ley en materia de afiliacion y aportes " y Art. 28: "La administracion nacional, provincial o municipal, como asi tambien ls entes autárquicos descentralizados, empresas del Estado y cualquier otra entidad estatal, deberan* ***especificar en los legajos*** *de toda obra publica a ejecutar en el ambito de la provincia de Córdoba,* ***la obligacion*** *de cumplir con las previsiones de la presente Ley"*

En base a la Ley 8470, la cadena de responsabilidades abarca todos esos estamentos publicos y mixtos, que lamentablemente no siempre conocen sus oblligaciones y las cumplen, pero tambien son responsables los **comitentes privados** y los mismos **profesionales**, que no pueden aducir desconocimiento de la ley.

Como consecuencia de esta MULTIPLICIDAD de responsables, se dificultad la deteccion del deudor a la Caja y la demanda por incumplimiento, pese a que: "*La Caja tiene facultades para cobrar los aportes y contribuciones establecidos en la presente ley.* ***Procede la via de apremio*** *ante los Tribunales del Fuero civil, para el cobro de deudas atrasadas, sirviendo de* ***titulo suficiente la liquidacion*** *que la Caja expida…*" (Art. 31, Ley 8470)

En este contexto, LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INICIAL sería: a) por un lado, la inexistencia de un valor referencial para presupuestar las obras que NO SON DE ARQUITECTURA, hace suponer que los aportes jubilatorios originados en honorarios de esas otras tareas profesionales deberian tener un volumen acorde con la envergadura de las obras y **pesar POSITIVAMENTE en los ingresos de la Caja** b) por otro lado, la poca generalizacion de la exigencia de presentar la tarea profesional ante los entes publicos correspondientes y/o la falta de contralor que les corresponde a esos entes, produce la OMISION DE APORTES A LA CAJA, TANTO DEL PROFESIONAL COMO DEL COMITENTE. Consecuencia: **hay un Impacto NEGATIVO.** Esto **neutraliza** el impacto positivo que deberia existir en los ingresos de la Caja, basado en dichas obras que NO SON DE ARQUITECTURA y suelen ser de altos presupuestos.

ESTIMAMOS QUE DE NO CORREGIRSE ESTA ASIMETRIA ENTRE PROFESIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIDAD DE APORTES, DIFICILMENTE SE PODRA ARRIBAR A UNA CAJA FUERTE, SOLVENTE Y QUE PAGUE UNA JUBILACION DIGNA.

IMPORTANTE: ESTA CONCLUSION NO ABARCA A TODO EL ESPECTRO DE ENTIDADES Y PROFESIONALES, YA QUE MUCHOS DE ELLOS CUMPLEN CON PUNTUALIDAD

CON SUS OBLIGACIONES PREVISIONALES Y NO DEBEN CONSIDERARSE COMPRENDIDOS EN ESTA CONCLUSION.

Por ultimo destacamos que el espiritu de creacion de la Caja fue siempre proteger al **profesional independiente**, **en su pasividad**, luego de que el decreto 1332/56 les garantizara, a mediados del siglo XX, **honorarios justos por su tarea profesional**. INVITAMOS A RECORDAR ESE OBJETIVO.

.....

JUBINAR® informa

AGOSTO: MES ANIVERSARIO JUBINAR

El 18 de agosto próximo JUBINAR cumple 54 años y lo festejaremos como merece tan grato acontecimiento.

GRAN ALMUERZO ANIVERSARIO

Viernes 18 de agosto – 13 horas

Coincidiendo con el cumpleaños 54 de JUBINAR, se realizará un evento especial, en los salones de la institucion, consistente en un ALMUERZO ANIVERSARIO que será acompañado por musica y baile de Bolivia a cargo del conjunto **LOS QUENUAS**, por especial gestion de nuestro Socio **Eduardo Figueroa Velasquez,** a quien agradecemos.

El menu especial preparado para lo ocasión incluye:

- ENTRADA: vitel tone
- PLATO PRINCIPAL: canelones de verdura y carne, con salsa mixta
- POSTRE: torta de cumpleaños
- BRINDIS: champagne
- SOBREMESA: café
- BEBIDAS: vino tinto, blanco y gaseosas.

BONO CONTRIBUCION: Socios $ 3.000 - No Socios $ 3.500

RESERVE SU LUGAR CON ANTICIPACION, SIN PAGO ADELANTADO.
Si no puede asistir, por favor anule la reserva con 48 horas anticipacion.

¡¡¡¡ LOS ESPERAMOS A TODOS !!!!

.....

BENEFICIO ANIVERSARIO PARA FUTUROS SOCIOS.

Como regalo para nuestros futuros socios, inauguramos un periodo de 30 dias, en que premiaremos a aquellos colegas que presenten su Solicitud durante el mes de **AGOSTO** (socios desde Setiembre) con un TRIMESTRE SIN CARGO, o sea, las cuotas sociales de los meses: Setiembre, Octubre y Noviembre de este año 2023, seran bonificadas. Estos nuevos socios recien comenzaran a abonar su cuota mensual a partir de DICIEMBRE 2023. Sugerimos aprovechar este mes aniversario - AGOSTO - para presentar su Solicitud de Socio, cuyo formulario puede **descargarse aquí**

Envie la Solicitud por foto o archivo a: jubinarcba@gmail.com o por whatsapp al numero: +54 9 351 600-8625 Tambien puede presentarla personalmente en calle 9 de julio 1025, Córdoba, de 9 a 13 horas, lunes a viernes.

ESTAN TODOS INVITADOS A ASOCIARSE EN AGOSTO 2023

.....

Córdoba: AYER y HOY (2)

Un antes y un después de los lugares más concurridos de la ciudad

LA CAÑADA

La Cañada se comenzó a gestar en **1623** con el principal objetivo de **contener las crecidas a causa de las lluvias**. En 1671 se mejoró la protección y se construyó **El Calicanto**, una construcción con piedras unidas con argamasa.

En **1871**, tuvo lugar una inundación que produjo numerosos destrozos, y a raíz de eso, se construyó otro muro de contención más ancho hecho de cal y canto

rodado. Del antiguo calicanto se conserva un fragmento, el cual está ubicado en la **plazoleta de bulevar San Juan y La Cañada**.

Finalmente, el **4 de julio de 1944 se inauguró** la gran obra que hoy cuenta con casi **3 kilómetros de largo**. Cabe destacar que originalmente bordeaban el arroyo árboles de algarrobo, pero en **1948** se plantaron 375 ejemplares de **tipas** alrededor de La Cañada.

Hoy en día, es uno de los principales atractivos de la ciudad con su magnífica arboleda que crea un túnel verde a lo largo de su recorrido, brindando sombra y frescura en el corazón de la ciudad. Los cordobeses y los turistas admiran, disfrutan y plasman en fotografías su imponente imagen.

……

LA CATEDRAL

Los primeros planos de la Catedral de Córdoba datan del año **1577**, pero empezó a construirse en **1599** y fue nuestra primera iglesia, que lleva el nombre de Nuestra Señora de la Asunción. En **1706** la catedral fue oficialmente consagrada.

En la obra participaron varios arquitectos: el granadino **Ricardo Gonzales Merguete**, el jesuita **Juan Bautista Primoli**, entre otros. El franciscano **Fray Vicente Muñoz** diseño y dirigió la construcción de la magnífica cúpula con cimborrio. Participaron también muchos aborígenes procedentes de las estancias jesuíticas, extraordinarios artesanos que dejaron su huella. La fachada fue diseñada y concluida por **Andrés Bianchi**

En 1901 fue añadida la estatua del *Cristo Redentor* en la cima de la fachada, La escultura fue forjada en la fundición de **Paucelae Coquet** de París, Francia.

Entre 1900 y 1914 el pintor **Emilio Caraffa** hizo unas intervenciones en las punturas interiores y vitrales. Otras pinturas al fresco fueron realizadas en los años 20 del siglo pasado por **Carlos Camilloni y Manuel Cardeñosa.**

En 1941, se la proclama Monumento Histórico Nacional

Hoy a la Catedral de Córdoba se la reconoce como un monumento único en el país y numerosos turistas la visitan, admirando - además - la interesante proyección de la fachada sobre los adoquines de la explanada frente a la Catedral, proyecto del arquitecto cordobés **Miguel Ángel Roca**, realizado a fines del siglo XX.

…….

EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El primer **Banco de la Provincia de Córdoba** inició sus actividades el **22 de septiembre de 1873** bajo la misión de "proporcionar dinero a bajo interés y a plazos razonables a todos los sectores de la sociedad para fomentar el desarrollo económico de la provincia".

Para **1880** se abrieron las primeras sucursales en Río Cuarto, Villa María, San Pedro y Bell Ville. Finalmente, **en 1941** nace el Banco como se conoce hoy en día.

Recientemente la casa matriz, sita en la manzana rodeada por las calles San Jerónimo, Buenos Aires, Entre Ríos e Ituzaingó ha sido remodelada con gran respeto por su estilo original, siendo **un orgullo de la arquitectura para Córdoba**.

……..

EL ARCO DE CÓRDOBA

El **Arco de Córdoba** fue llamado en sus orígenes el **Portal Monumental de Entrada a la Ciudad** y se inauguró el **6 de julio de 1943**, para el cumpleaños de Córdoba. Fue diseñado por el **arquitecto Fernando Cabanillas** en base a la idea del entonces intendente **Donato Latella Fría**.

El monumento consta de **dos torres de estilo medieval español** con fuertes reminiscencias al arte románico. Actualmente, este lugar alberga textos e imágenes sobre los principales hitos de la historia de la ciudad.

COMPLETAMOS ASI ESTE PERIPLO POR EL AYER Y HOY DE NUESTRA CORDOBA

.....

EVENTOS CULTURALES GRATUITOS

CONCIERTO CORAL N° 114

Capilla Sta. Cecilia de barrio Jardín Espinosa
Jueves 3 de agosto – 20 hs.

Participarán.
Grupo Vocal "Voces con Voces" con la dirección de **Sandra Leoni**
Coro de Padres del Colegio "San José" bajo la Dirección de **Natalia Vadillo**

Entrada libre y gratuita.

.....

EXPOSICION

JARDIN ESPINOSA… UN BARRIO CON HISTORIA

A partir VIERNES 4 de agosto durante 30 días
PASEO DEL JOCKEY - Elías Yofre 1050 – 1° piso – 10 a 22 hs.

Paneles presentados por el Centro Vecinal Jardín Espinosa y ampliación, con material recopilado por su Subcomisión de HISTORIA con la colaboración de antiguos residentes en el barrio.
ENTRADA LIBRE

.....

MUESTRA PICTORICA y PRESENTACION LIBRO

Miércoles 16 agosto – 18:30 hs.
Consejo Ciencias Económicas – H.Irigoyen 490

Presenta obras, nuestro socio y colega: RAUL MANA

ENTRADA LIBRE

••••••••••••

FE DE ERRATAS

Por error de la Fuente, se consignó en el Boletín anterior que el poema "La cuesta de la vida" era de Federico García Lorca, en vez del verdadero autor: **FEDERICO GARCIA HAMILTON.** Rogamos sepan disculpar el error involuntario, que surge de confusiones en los medios digitales de información.

Federico García Hamilton, nació en Tucumán el 5 de septiembre de 1963, es ingeniero agrónomo y poeta. Como el mismo expresa en su libro *Sentires*, las poesías nacen de su necesidad de expresar, sentimientos, sus sentires.

••••••••••

FRASES PARA RECORDAR

No desesperes…
por no poder hacer a los demás,
como quisieras que fuesen.

Si tú no puede hacerte a ti mismo,
***como quisieras ser*.**

Anónimo.

CONTACTOS JUBINAR

- Teléfonos fijos: (0351)- 4225175 – 4219036.
- Celular y WhatsApp: +54 9 351 6008625.
- Email: jubinarcba@gmail.com
- Página web: www.jubinar.org.ar
- SEDE propia: 9 de julio 1025, Córdoba.
- HORARIO ATENCION ADMINISTRATIVA: lunes a viernes 9 a 13 horas.

SI DESEA SER AGREGADO AL LISTADO DE LECTORES PARA RECIBIR ESTE BOLETIN POR EMAIL O WHATSAPP, SOLICITELO A CUALQUIERA DE ESTOS CONTACTOS MENCIONADOS.

Boletín JUBINAR

Se envía a 4.464 lectores por correo electrónico

jubinarcba@gmail.com – www.jubinar.org.ar

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación. Responsable de redacción y diagramación**: Arq. Alicia Zurita** - Gestión informática: **D.G. Gastón Vargas**